

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 04 de julio de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0026/2018 <

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PATRICIA ELIZABETH VILLAFUERTE DE ALMENDAREZ (DOPA AUTO FRENOS)

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1 <	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CONSISTENTE EN:	NO APLICA	\$ 40.00	\$ 85.00	
					> CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;				
					> CAMBIO DE FILTRO DE AIRE;				
					> CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;				
					> CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE;				
					> CAMBIO DE ACEITE DE CORONA TRASERA;				
					> CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DELANTERA;				
					> CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES;				
					> CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN;				
					> LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS;				\$ 15.00
					> LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS;				\$ 15.00
					> AJUSTE DE FAJA DEL ALTERNADOR;				\$ 5.00
					> AJUSTE DE FAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING);				\$ 5.00
					> AJUSTE DE FAJA DEL COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO.				\$ 5.00
6	LITRO	ACEITE PARA MOTOR	REPSOL	\$ 6.50	\$ 39.00				
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 15.26	\$ 15.26				
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 12.43	\$ 12.43				
2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 19.21	\$ 38.42				
2	LITRO	ACEITE DE CORONA TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 14.00				
2	LITRO	ACEITE DE CORONA DELANTERA	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 14.00				
3	LITRO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 21.00				
2	LITRO	ACEITE DE LA CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 14.00				
					GARANTÍA: 60 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.				
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARÍA ARACELY CASTRO, TELÉFONOS: 7729-2907, 2609-1206, CORREO ELECTRÓNICO: mcastro@ciudadmujer.gob.sv				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 253.11	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 11/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN PICK UP MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER LCV, AÑO 2014, PLACA N-8397, NÚMERO DE INVENTARIO 92-13002-0093, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN); PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD
CÓDIGO:

LG/0404/0101USU/2018
(06-06-2018)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0026/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: MÁXIMO OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: *[Signature]* MAP H X
REVISADO POR: *[Signature]*

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018

REFERENCIA: OC/LG/0404/0026/2018